

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21508 *Resolución de 9 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Pedrera (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 283, de 9 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente Dinamización Juvenil de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente Dinamización Local, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliares Administrativos/as, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Diecisiete plazas de Auxiliares SAD, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Biblioteca, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Ayudante Cocina, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Conductores/as, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Tres plazas de Cuidadoras escuelas infantiles, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamización PIM de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Dirección Centro Ocupacional, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Dirección Escuela Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Dirección Unidad de día, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Educadora/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta Servicios sociales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta Centro ocupacional, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Dos plazas de Maestros/as educación infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a centro ocupacional, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Fisioterapeuta Servicios Sociales, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitores Deportes Instalaciones, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Deportes (piscinas) de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitores UED, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Fontanería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Herrería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Jardinería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Tres plazas de Oficial Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial Mecánica, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario Cámara, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Tres plazas de Operario Jardinería, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Dos plazas de Operarios Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza Oficial Técnico Grabación Audiovisual, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza Oficial Ingeniería Edificación, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza Oficial Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajo Social, de la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/A Cultural, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Dos plazas de Socorristas, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

Una plaza de Taquillera, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Pedrerá, 9 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Antonio Nogales Monedero.